



Cultura Chinchorro
7000 al 4000 a.P.

**Seminario Taller
Cultura Chinchorro:
Estrategias y Desafíos para su
Conservación y puesta en valor
Arica, 30 – 31 Octubre 2006**



Evento organizado por la Universidad de Tarapacá con el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales.

Este histórico y singular encuentro de dos días se dividió en tres etapas: presentaciones, salidas a terreno y debates. En la primera jornada se presentaron ponencias (ver programa adjunto) enfocadas a definir el tema, informarse sobre los criterios de postulación del patrimonio cultural a la UNESCO, presentación de datos y propuestas. En la segunda etapa se llevó a cabo una visita a sitios durante la mañana para comprobar *in situ* sus potencialidades, estado de conservación y grado de destrucción. La tercera etapa se enfocó en la discusión de los temas planteados y posibles lineamientos a seguir para llevar a cabo la conservación y puesta en valor de la Cultura Chinchorro.

Estas jornadas contaron con la participación de las siguientes instituciones: la Universidad de Tarapacá, el Museo San Miguel de Azapa, la Gobernación Provincial, el Consejo de Monumentos Nacionales –incluyendo su instancia asesora provincial-, la Alcaldía, el Ministerio de Bienes Nacionales, la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, la Cámara de Comercio de Arica, la Cámara de Turismo de Arica, CORFO, el Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto, el Círculo de Amigos de la Cultura Chinchorro, Empresarios de Arica, la Coordinación Regional Programa Explora, el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, agrupaciones culturales, amigos del patrimonio y particulares.

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO TALLER

Los participantes en el Seminario Taller *Cultura Chinchorro: Estrategias y Desafíos para su conservación y puesta en valor*, luego de dos jornadas dedicadas al análisis de la materia, que combinaron tanto ponencias como visitas a terreno –a sitios arqueológicos y al Museo San Miguel de Azapa-, coinciden en los siguientes principios, líneas de acción y estrategias.

1. Habida cuenta de la aspiración de nominar los Sitios Arqueológicos de la Cultura Chinchorro para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de dicho organismo internacional, se reafirma el carácter instrumental de dicho objetivo, que constituye un medio para un fin mayor.
2. La finalidad mayor es la cabal protección, conservación y puesta en valor de los sitios en cuestión, y del patrimonio asociado a la Cultura Chinchorro y sus descendientes, de manera integral y sustentable, que constituye el verdadero objetivo que se persigue, y sin lo cual cualquier eventual postulación no sólo es inviable e inconducente, sino también, carente de sentido.
3. Situando la finalidad indicada como eje del futuro accionar, se distinguen como principios orientadores los siguientes:
 - La puesta en valor de la Cultura Chinchorro constituye un lineamiento básico para contribuir al desarrollo y bienestar integral regional, provincial y local, siendo por sobre todo un tema de la ciudad y de la región, sin perjuicio de su proyección nacional.
 - El legado de la Cultura Chinchorro debe ser abordado de manera comprehensiva e integral, incorporando todos sus atributos, testimonios y dimensiones, así como todos los ámbitos de acción que inciden en su conservación.
 - Dentro de lo anterior, el paisaje y la naturaleza del medio ecológico en que se desarrolló esta sociedad, desempeñan un rol esencial.
 - Desde el punto de vista de los sitios arqueológicos, cualquier iniciativa de puesta en valor de la Cultura Chinchorro debe comprender el conjunto de sitios representativos de ella, en toda su evolución y facetas, sin perjuicio de la aplicación de un enfoque selectivo con criterio científico.
 - Dada la naturaleza de nuestra institucionalidad y legislación en materia de patrimonio arqueológico, así como por las proyecciones de este desafío, los emprendimientos en esta materia deben ser escenario de una profunda cooperación entre el sector público y el privado, en diferentes ámbitos de acción, que van desde la educación y la difusión, hasta la protección y conservación de los sitios.

4. En la coyuntura actual, los sitios arqueológicos de Colón 10 y del Hotel Savona (Yungay 372), se advierten como casos emblemáticos y de extrema importancia, debiendo proyectarse como ejemplos de cooperación exitosa entre los ámbitos público, académico y privado. En virtud de lo anterior es que las entidades competentes reafirman su compromiso con las iniciativas de implementación de museos de sitio en ellos. La Universidad de Tarapacá se compromete a prestar asistencia técnica al propietario del Hotel Savona con el fin indicado.
5. A nivel general, se concluye el imperativo de aplicar gestiones proactivas para prevenir el impacto del desarrollo en los sitios arqueológicos que aún no han sido invadidos por él. En este ámbito, destaca particularmente la delimitación y posterior fijación de límites por decreto de sitios en la comuna de Arica, que tienen la condición de Monumento Histórico.
6. Junto con celebrar la próxima construcción y habilitación de la Sala Chinchorro en el Museo San Miguel de Azapa, los participantes reafirman la aspiración de contar a futuro con un Museo especializado en esta cultura y su entorno natural.
7. Se constata además la necesidad de promocionar las actividades de elaboración de réplicas y de artesanías inspiradas en los bienes arqueológicos, las cuales no son sólo importantes desde el punto de vista de la extensión y difusión, sino también de la conservación, revistiendo además un gran potencial en el ámbito del desarrollo económico y social.
8. Asimismo, se pone de relieve la necesidad de incrementar los esfuerzos en materia de educación y de difusión del patrimonio arqueológico.
9. A nivel operativo y organizacional, la Universidad de Tarapacá se erige y reconoce como la entidad que debe liderar y coordinar todo este esfuerzo, sin perjuicio de la participación imprescindible de diversos actores y entidades de la región.
10. Sin embargo, es fundamental involucrar a otros organismos y autoridades, entre los que destacan las Municipalidades de las comunas involucradas y el Gobierno Regional como tal. Todos ellos están llamados a colaborar de manera permanente, ocasional o a actuar como facilitadores de los esfuerzos que se realicen.

11. Para el corto y mediano plazo, se conviene en elaborar un Plan de Acción operativo de corto alcance que encauce y defina los emprendimientos mayores a abordar, así como los actores llamados a aportar en cada aspecto, tarea que compete a la Universidad en conjunto con el Consejo de Monumentos Nacionales.
12. La Universidad de Tarapacá, con ayuda externa, contará con encargados operativos específicos para la gestión de las iniciativas necesarias.

Compiladores del documento:

Bernardo Arriaza y Susana Simonetti Arica, 31 de octubre 2006

Nota:

Este evento contó con el apoyo de la Vicerrectoría de Desarrollo, Vicerrectoría de Posicionamiento Estratégico, Instituto de Alta Investigación, Departamento de Antropología, y el Museo Arqueológico San Miguel de Azapa de la Universidad de Tarapacá. Además contó con el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales.